Alcaldía Municipal de Yopal

AUTO DE SANCIÓN

100.230.10 010

AUTO

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales en especial las conferidas por el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, se sanciona el **Acuerdo No. 010 del 29 de Agosto de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".**

Dado en la ciudad de Yopal, a los 03 días del mes de Septiembre de 2025

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud con Asignación de Funciones de Alcalde Municipal
Resolución No. 395 de 2025

Revisó: Hernando Luis Torres Ibarra
Cargo: Profesional Universitario, Grado 04 - Despacho

Elaboró: Yeimy Carolina Gámez Gámez
Cargo: Secretaria Ejecutiva

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969